

1350-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con veintidos minutos del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón ZARCERO de la provincia ALAJUELA.

Mediante resolución 0893-DRPP-2021 de las diez horas con cincuenta y tres minutos del cinco de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido político que se encontraban pendientes de acreditación los cargos de secretario propietario, secretario y tesorero suplente, el fiscal y dos delegados territoriales, en virtud de que los nombramientos de Fabricio Alpizar Rodríguez, cédula de identidad n.º 207760222, como secretario propietario y delegado territorial, Francisco Javier Soto Solano, cédula de identidad n.º 207460179, como secretario suplente y delegado territorial, Raquel Soto Durán, cédula de identidad n.º 207780061, como tesorera suplente y Estefany Cruz Rojas, cédula de identidad n.º 207740783, como fiscal propietaria, fueron realizados en ausencia.

En fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, se presentan ante este organismo electoral las cartas de aceptación de Fabricio Alpizar Rodríguez, Francisco Javier Soto Solano, Raquel Soto Durán y Estefany Cruz Rojas, a los puestos antes indicados.

Por lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN ZARCERO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
117070544	VALERIA SONG CASTRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
207760222	FABRICIO ALPIZAR RODRÍGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
402560912	FABIANA CAMPOS CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
204260275	GRACE MARIA CASTRO RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
207460179	FRANCISCO JAVIER SOTO SOLANO	SECRETARIO SUPLENTE
207780061	RAQUEL SOTO DURÁN	TESORERA SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
207740783	ESTEFANY CRUZ ROJAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
402560912	FABIANA CAMPOS CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117070544	VALERIA SONG CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204260275	GRACE MARIA CASTRO RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

207760222
207460179

FABRICIO ALPIZAR RODRÍGUEZ
FRANCISCO JAVIER SOTO SOLANO

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd

C.: Exp. n. °321-2020, partido Agenda Democrática Nacional
Ref., No.: (8000-sie 01424)-2021